

Documento DI 02-V02

Requerimientos Previos Para la Certificación de Ascensores

**Sistema de Certificación de Equipos de Transporte
Vertical**

Realizado Por	JVG		15 de Abril 2018
Revisado Por	FAO		15 de Abril 2018
Aprobado Por	AMC		15 de Abril 2018

Documento de 6 paginas

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- REQUISITOS.	3
2.1.- CONDICIONES GENERALES	3
2.2.- LA SALA DE MAQUINAS. (NO APLICA A ASCENSORES SIN SALA DE MÁQUINAS)	3
2.3.- SISTEMA ELÉCTRICO, DE FUERZA Y CONTROL	4
2.4.- DEL ASCENSOR	4
2.5.- CONSIDERACIONES PARA LA INSPECCIÓN FINAL.	5

1.- INTRODUCCIÓN

Toda vez que se inicie un proceso de certificación de ascensores, se debe tener presente que estos equipos deben presentar condiciones mínimas. Estos requisitos son de referencia normativa que el cliente o solicitante del servicio debe verificar y por lo general son de carácter constructivo o de montaje, tanto en la parte constructiva como del equipo:

2.- REQUISITOS.

2.1.- CONDICIONES GENERALES

Deben estar instalados y operativos todos los sistemas de seguridad, en particular.

- Puertas Instaladas con su circuito de seguridad operativo
- Deben estar instalado el limitador de velocidad y operativo el sistema de paracaídas.
- Debe estar instalada la malla de separación en el pozo
- Debe estar instalada la iluminación de escotilla, 50 Lux referidos
- La construcción del foso de los ascensores y la sala de máquinas (cuando existe) deben ser incombustibles.
- Los frentes de ascensores deben estar cerrados.

2.2.- LA SALA DE MAQUINAS. (NO APLICA A ASCENSORES SIN SALA DE MÁQUINAS)

- La puerta de acceso a la sala de máquinas debe ser de material no combustible, debe abrir hacia afuera y debe contar con una cerradura que sea posible abrir desde el interior sin necesidad de una llave.
- El ingreso a la sala de máquinas debe ser de acceso restringido; sólo debe ingresar personal calificado (NCh440/1 punto 6.1.1)
- Los ganchos de izamiento se deben encontrar rotulados indicando la capacidad de carga máxima admisible.
- La escalera de acceso a la sala de máquinas se debe encontrar instalada y debe contar con pasamanos.

- El piso de la sala de máquinas debe ser antideslizante.
- Las áreas de circulación en las máquinas deben tener demarcados dos lados continuos de 0,50 m.
- Las aberturas no utilizadas en el piso de la sala de máquinas deben estar cubiertas y las otras se deben restringir instalando protecciones a lo menos 5 cm.
- La iluminación en la sala de máquinas, debe ser de a lo menos 200 lux.
- Debe haber luz de emergencia en el interior de la sala de máquinas (No aplica a ascensores sin sala de máquinas).

2.3.- SISTEMA ELÉCTRICO, DE FUERZA Y CONTROL

- El tablero de fuerza en el interior de la sala de máquinas debe estar rotulado.
- La rotulación de los elementos que producen el movimiento de la cabina debe estar en español.
- El botón de parada que va a la máquina de tracción debe estar rotulado (Aplica también para ascensores sin sala de máquinas)
- El procedimiento de rescate Debe estar instalado en forma visible y en español, en la sala de máquinas o en el cuadro de comando en el caso de ascensores sin sala de máquinas.
- Los interruptores principales deben encontrarse debidamente identificados

2.4.- DEL ASCENSOR

- La caja de los ascensores debe estar completamente cerrada mediante paredes y piso de superficie llena.
- De acuerdo a la clasificación del edificio deben cumplir con la OGUC en lo que respecta a la resistencia al fuego.
- La malla para la separación de los ascensores, debe estar a 2,5 m de altura sobre último NPT más la profundidad del pozo y su reticulado no debe ser mayor de 75 x 75 mm.
- Si la separación entre elementos móviles de diferentes equipos es menor a 0,5

metros, esta separación se debe extender a lo largo de toda la escotilla en el ancho de los elementos a proteger más 10 cm. por cada lado.

- El pozo de la caja de elevadores debe quedar protegido contra filtraciones de agua.
- Las máquinas de tracción deben tener marcado el sentido de giro para el movimiento de la cabina.
- La iluminación de escotilla debe tener al menos 50 lux medidos a un metro sobre el techo de cabina. Las luminarias deben estar puestas a 50 cm de los extremos y luego todas las necesarias para cumplir con la luminosidad requerida. (NCH440/1 Punto 5.9)
- Del Foso, La parte inferior del hueco debe estar constituida por un foso cuyo fondo sea liso y aproximadamente a nivel, excepto para las bases de los amortiguadores y las guías o dispositivos de evacuación de agua.
- Después de la instalación de los diferentes anclajes de guías, amortiguadores, rejillas, etc., este foso debe quedar protegido de infiltraciones de agua.

2.5.- CONSIDERACIONES PARA LA INSPECCIÓN FINAL.

Debe considerarse la instalación de los siguientes elementos:

- Extintor de incendio en la sala de máquinas
- Iluminación de emergencia independiente del grupo generador en la sala de máquinas.
- Deben estar instaladas las protecciones de poleas de las máquinas de tracción y de los limitadores de velocidad en la sala de máquinas.
- Debe estar pintado el piso de la sala de máquina con pintura del tipo mata polvo.(No aplica en equipos sin sala de máquinas)